



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 18 de Diciembre 2.009

1091/09

Expte. N° 14.060/08

VISTO:

Que mediante resolución N° 489/08 se autorizaba al Ing. Héctor José Solá Alsina el dictado del Curso de Actualización denominado **Herramientas para el Análisis Participativo en Agroindustrias Locales**, destinado a técnicos o profesionales de ONG y de Municipios, como asimismo a estudiantes de las carreras de Ingeniería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por nota ingresada N° 2913/09 el Ing. Héctor José Solá Alsina eleva el informe final del citado curso, explicitando el cumplimiento de los tres módulos previstos a través de sus respectivos responsables, Ing. Margarita Armada, Ing. Bárbara Villanueva y del propio Ing. Héctor José Solá Alsina, mediante clases expositivas dialogadas y actividades prácticas de aplicaciones simples dirigidas a facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje, y su culminación con el desarrollo de los Talleres Grupales realizados en los Municipios de Campo Quijano, El Carril, Chicoana y Cachi;

Que de este Curso de Actualización participaron estudiantes de distintos Planes de Estudio de las carreras de Ingeniería, por lo cual **únicamente se les reconocerá acreditación horaria** a los alumnos cuyos Planes tienen establecidos sendos Requisitos Curriculares y a los restantes se los registrará como partícipes de la actividad cultural desarrollada;

Que en lo inherente al crédito horario es de aplicación la vigente resolución N° 359-HCD-02 que establece que los Cursos tendrán "*...una carga horaria máxima de Treinta (30) horas para su acreditación*" y que también "*... todos los Cursos serán con evaluación*";

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el informe ingresado como Nota N° 2913/09, del Coordinador Ing. Héctor José Sola Alsina sobre el **Curso de Actualización** denominado **Herramientas para el Análisis Participativo en Agroindustrias Locales**, autorizado por resolución N° 489-HCD-08 y desarrollado en fechas puntuales discontinuas entre el 8 de Septiembre y 15 de Diciembre de 2008.

//..



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

1091/09

Expte. N° 14.060/08

ARTICULO 2°.-Disponer reconocer el Curso **Herramientas para el Análisis Participativo en Agroindustrias Locales** como Requisito Curricular según la respectiva denominación en sus Planes de Estudio, con la acreditación horaria máxima reglamentaria de 30 horas, a los alumnos **que aprobaron el Curso cumpliendo con la actividad e informe de los Talleres Grupales**, según la presentación del Coordinador, a los siguientes alumnos:

**Requisito Curricular: CURSO DE ACTUALIZACION
INGENIERIA INDUSTRIAL: Plan de Estudio 1999 Original**

Apellido y Nombre	L.U. N°	Crédito
ALDAZABAL, Luis Matías	304.110	30Hs
BANUS, María Belén	305.160	30Hs
BARBOZA, Víctor Gustavo	303.644	30Hs
BARRIOS, Miguel Ángel	303.949	30Hs
CHOCOBAR, Nelson Germán	303.656	30Hs
CRUZ, Fernando Martín	301.820	30Hs
FERNANDEZ, María José	304.631	30Hs
GOMEZ, José Antonio	302.323	30Hs
LOZA, Roberto Tomás	303.956	30Hs
MAIDANA, Julio Tomás Rogelio	304.171	30Hs
OCHOA, César Arnaldo	301.658	30Hs
SARACHO ARNEDO, Manuel Alberto	304.196	30Hs
SARAPURA, Juan Martín	301.551	30Hs
VELASQUEZ PASIMITA Ángel Gabriel	303.700	30Hs
QUIROGA, Eduardo Marcelo	302.360	30Hs
FIGUEROA MOREY, Sebastián	305.120	30Hs

**Requisito Curricular: CURSO COMPLEMENTARIO OPTATIVO
INGENIERIA QUIMICA: Plan de Estudio 1999 Modificado**

Apellido y Nombre	L.U. N°	Crédito
DOMINGO, Guadalupe Betsabé Isis	304.525	30Hs

ARTICULO 2°.- Disponer que a los restantes alumnos informados en su Nota por el docente Coordinador Ing. Héctor José Solá Alsina, que no cumplen los requisitos de acreditación establecidos por la resolución N° 359-HCD-02, se les haga constar únicamente la asistencia o participación en el Curso **Herramientas para el Análisis Participativo en Agroindustrias Locales** como actividad de formación cultural complementaria, según se detalla a continuación:

//..



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-3-

1091/09

Expte. N° 14.060/08

Constancia de realización del Curso como formación cultural complementaria

INGENIERIA INDUSTRIAL: Plan de Estudio 1999 Original

BUSCEMI DEL FRARI, Maria Inés	304.687	30Hs
FAIT, Matías Hernán	304.318	30Hs
FERREYRA, Jorge Isaac	304.150	30Hs
FUENTES, Jorge Luis	304.924	30Hs
GAUUFFÍN, Marcos Alejandro	304.610	30Hs
TORFE, Jorge Luis	304.644	30Hs
CONDORI, Darío Hugo	301.523	30Hs
OJOPI HERRERA, Ivana Vanesa	305.468	30 Hs

INGENIERIA INDUSTRIAL: Plan de Estudio 1999 Modificado

Apellido y Nombre	L.U. N°	Horas
GARECA, José Augusto	304.949	30 Hs
ASTRADA, Maria Verónica	305.558	30 Hs
CAÑIZARES, Diego Gabriel	305.112	30 Hs
HOSEN RAMOS, Javier Alejandro	305.725	30 Hs
JARA, Daniel Federico	306.093	30 Hs
MORALES, Gonzalo Ivan	304.616	30 Hs

INGENIERIA QUIMICA: Plan de Estudio 1999 Modificado

Apellido y Nombre	L.U. N°	Crédito
ANDIAS, Juan Ricardo	305.294	30 Hs

INGENIERIA CIVIL: Plan de Estudio 1999 Original

Apellido y Nombre	L.U. N°	Horas
RIOS, Claudio Alberto	301.638	30 Hs

**TECNICO UNIVERSITARIO EN TECNOLOGIA DE ALIMENTOS
Plan de Estudio 2000**

Apellido y Nombre	L.U. N°	Horas
MOLINA, Maria Laura del Milagro	305.592	30 Hs.
ROMERA, Francisco Javier	305.000	30 Hs.
VILLACORTA, Laura Melisa	306.278	30 Hs.
LAMAS, Adriana Fabiana	305.796	30 Hs.
TOLEDO, Andrea Elizabeth	304.871	30 Hs.

//..



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 4 -

1091/09

Expte. N° 14.060/08

INGENIERIA INDUSTRIAL: Plan de Estudio 1984

Apellido y Nombre	L.U. N°	Horas
ESTRADA, Eduardo Fidel	20.613	30 Hs.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que la fecha de emisión de la presente Resolución, no debe afectar la fecha que la Dirección de Control Curricular oportunamente registre como fecha de egreso de los alumnos.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a la Dirección de Control Curricular, a la Escuela de Ingeniería Industrial, exhibase en Cartelera y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y registros curriculares pertinentes.-.

AM/jr


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA